Asunción, 4 de diciembre de 2019

NOTA D.U.O.C. Nº 589 / 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el Contrato N° 41/2019 suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma **WINNER S.R.L.** en el marco de la adjudicación correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 24/2019 para la "Adquisición de Hojas y Etiquetas de Seguridad" ID Nº 360.386**.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el **El Decreto N° 7434/11** que indica en su **artículo 34** lo siguiente: *"...a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta..."*, procedemos a justificar el motivo por el cual, se suscribió el contrato de referencia con antelación a los 10 días hábiles establecidos en la normativa citada precedentemente.

Justificación:

Al respecto, se menciona que esta Cartera de Estado necesita con urgencia contar con los bienes objetos del llamado, que fuera realizado con motivo de dotar con hojas de seguridad para uso exclusivo de autoridades de la Institución, tales como las resoluciones y contratos firmados por el Sr. Ministro, por lo que consideramos que la provisión de estos bienes se traducirá en el normal desempeño de las tareas realizadas por esta Cartera de Estado. Además, se menciona que en este proceso de contratación se ha presentado (1) un solo oferente, motivo por el cual, esta Convocante supone que no existiría impugnaciones en el marco de la adjudicación.

Por lo expuesto, solicitamos la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en el menor tiempo posible, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones